

REPERTORIO ORQUESTAL II (SAXOFÓN)

Identificación de la asignatura

Asignatura: Repertorio orquestal II (Saxofón)		Código	
Materia: Instrumento		Departamento: Viento madera	
ECTS: 2	Carácter de la asignatura: Obligatoria		
Tipo asignatura: Práctica		Duración: Anual	
Ubicación temporal: Cuarto curso, especialidad de Interpretación, itinerario de Saxofón			
Horas lectivas: 1 h. semanal		Aulas: 2.13	
Profesor	Urbano Ruiz-Alejos Sáenz	@	urbanoruisae@educa.jcyl.es

Introducción

En esta asignatura se pretende impartir una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la asignatura Repertorio orquestal II con el fin de garantizar la cualificación de futuros profesionales.

Se imparte de forma prioritaria mediante clases en grupo, lo cual no excluye el trabajo individual y directo con el alumnado.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos:

- Estudio del repertorio orquestal más significativo del instrumento atendiendo a las particularidades estilísticas de los diversos estilos.
- Aprendizaje de los aspectos específicos relacionados con la interpretación dentro de la orquesta y otros conjuntos.
- Práctica para la preparación de audiciones de orquesta.

MÉTODOS Y ESTUDIOS:

- B. Ronkin / R. Frascotti - The Orchestral Saxophonist vol.1-2
- P. Gusnar - Orchestral Studies for Saxophone Vol.1 American Music / Vol.2 European Music

Competencias / Resultados del aprendizaje

1. Conocer los procesos, recursos y repertorio propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. / Interpretación de obras del repertorio, demostrando su capacidad para la lectura a primera vista.
2. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
3. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas. / Ejecución de obras que demostrarán la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
4. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. / Interpretación de obras representativas del repertorio, acordes al nivel exigido en dicho curso, para observar el conocimiento que el alumno posee del repertorio y el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
6. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. / Interpretación de una obra en la que el alumno muestre sus conocimientos y su capacidad de autocrítica.
7. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
8. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo. / Ejecución de obras que demostrarán la capacidad de relacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada donde manifestará su concepto personal estilístico y la propia libertad de expresión respecto al texto musical.
9. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
10. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
11. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. / Mostrar en público un programa adecuado a su nivel en el que demuestre su capacidad comunicativa y calidad artística así como su autocontrol y grado de madurez.
12. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

13. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo./ Interpretación de una obra en la que el alumno muestre sus conocimientos y su capacidad de autocrítica.

Metodología y actividades formativas

Metodología y actividades formativas		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo Autónomo	Total
3	Clases prácticas	30 h.		30 h.
5	Interpretación en audiciones/conciertos	1 h.		1 h.
10	Pruebas de evaluación	0,5 h		0,5 h.
13	Estudio personal		28,5 h	28,5 h
TOTALES		31,5 h	28,5 h	60 h

Evaluación

Sistemas de evaluación	%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	10%
Control del rendimiento en clase	90%
TOTAL	100%

Asistencia a clase:

¿Es obligatoria la asistencia a clase?: Si

Si es obligatoria, ¿qué porcentaje de no asistencia se permite?: 25%

Si no es obligatoria, ¿es diferente el sistema de evaluación para aquel alumno que ha asistido a clase con respecto al que no ha asistido? En caso afirmativo, explicar las diferencias exactas.

Asistencia a las audiciones: A criterio del profesor.

Sistema de evaluación:

En cuanto al 90% de la calificación relativo al control del rendimiento en clase y el 10% de la calificación relativo a la asistencia y rendimiento en las audiciones y conciertos a lo largo del curso, prevalecerá lo sucedido durante el periodo de clases presenciales, en el caso de que las clases fueran telemáticas on-line, la evaluación se ponderará de la siguiente forma: 100% de la calificación: Control del rendimiento en clase.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos a lo largo del curso.

A la hora de aplicar los **principios pedagógicos** hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de su aprendizaje previo.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, al igual que mediante la comparación de objetivos alcanzables por la corrección de parámetros técnicos insuficientemente o incorrectamente desarrollados.
- Favorecer situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras, como la práctica instrumental colectiva estimuladora del estudio individual.
- Atender a los distintos ritmos de aprendizaje debido a las diferencias de capacidades y personalidades diferentes del alumnado.
- Posibilitar prácticas de participación colectiva en interpretaciones, como medio de adaptar las cualidades personales a las necesidades del conjunto.

Además se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación**:

1. El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos del curso
2. Grado de cumplimiento de la metodología programada para cada curso o ciclo.
3. El alumno mostrará un perfeccionamiento progresivo y autonomía suficiente en las cuestiones técnicas y musicales de la interpretación.
4. Grado de responsabilidad y seriedad en los hábitos de estudio y asistencia a clase.
5. Calidad artística obtenida y grado de capacidad expresiva y comunicativa.
6. El alumno mostrará la madurez musical necesaria para desarrollar sus propios criterios interpretativos.
7. Grado de desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista.
8. Se valorará positivamente la implicación de los alumnos en las actividades programadas en el aula de saxofón y en el Centro y/o en actividades de otros centros.

La evaluación será:

- A. CONTÍNUA. En cuanto a que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno con el fin de detectar las insuficiencias advertidas, averiguar las causas y adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- B. INDIVIDUALIZADA. En la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de su situación inicial.
- C. PERSONALIZADA. En la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo personal, aportando información sobre su progreso respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
- D. INTEGRADORA, MOTIVADORA Y ORIENTATIVA en todo el proceso de aprendizaje.

Sistema de evaluación ordinaria (mayo/junio)

Los mínimos exigibles para la promoción del alumno se establecen en la interpretación de un programa compuesto de lo siguiente:

- 6 solos de orquesta elegidos por el profesor a tal efecto de los programados para el curso.
- Como mínimo una de los solos debe ser interpretada de memoria.
- Asimismo, al menos dos de los solos debe ser para saxofón en Sib.

La promoción del alumnado dependerá del grado de consecución de los objetivos del curso, valorando las actitudes mínimas necesarias, a juicio del profesor, que se han establecido para superar el curso.

Sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria):

Para aprobar el curso en la convocatoria de septiembre el alumno deberá superar, mediante un examen, todo lo exigido en la convocatoria de junio.

El alumno deberá presentarse con los acompañantes necesarios para la realización de la prueba. El alumno entregará una relación detallada del programa exigido, y tres copias del Repertorio que deba interpretar.

EL PROFESOR-TRIBUNAL podrá optar por la audición total o parcial del programa exigido.

En los casos en los que es necesaria una evaluación presencial (pruebas instrumentales, pruebas con tribunal), en una posible situación de confinamiento, esta se podrá realizar a través de entrega de grabaciones y/o streaming.

Calendario de las evaluaciones: El establecido en el calendario académico vigente.

Recursos: Procedimientos TIC según necesidades